



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10808

Martes 1º de Septiembre de 2009

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1028, 1037 a 1046, 1049, 1051 y 1070 2-5

RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2009 - Res. Nº 195 5-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Cultura
Año 2009 - Res. Nº 77 a 130 10-18

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Disp. Nº 342 19
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2009 - Disp. Nº 41 19

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 31200 a 31274 19-30

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.640/05 30-31
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.641/05 31-32

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 32-41

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10804 de fecha Miércoles 26 de Agosto de 2009 41

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1028 **20-08-09**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-), en la Jurisdicción 8, SAF 88 – SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 4.421.-) en la Jurisdicción 20, SAF 20 – SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, y la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL (\$ 2.126.000.-) en la Jurisdicción 70, SAF 70 – SAF Secretaría de Salud.-

Artículo 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 15, SAF 15 – SAF Secretaría de Trabajo y en la Jurisdicción 70, SAF 70 – SAF Secretaría de Salud.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1037 **21-08-09**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR a la contratación directa por el alquiler del inmueble sito en la localidad de Sarmiento, propiedad de la Sra. Amelia Alba Beatriz BATTISTINA (D.N.I. 16.721.946), de la prohibición establecida en el apartado b) del artículo 102 de la Ley N° 76 del Digesto Jurídico, por razones de único proveedor.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la contratación directa del alquiler del inmueble sito en la localidad de Sarmiento de la Sra. Amelia Alba Beatriz BATTISTINA (D.N.I. 16.721.946), que será destinado a albergar las dependencias administrativas de la Subdelegación de la Dirección de Reconocimientos Médicos en esa localidad.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad 02 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Finalidad 1 - por el importe de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) que serán afectados al Ejercicio 2009, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones

presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que será afectada al Ejercicio 2010.-

Dto. N° 1038 **21-08-09**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Rawson, representada por el señor Intendente, Dr. Adrián Gustavo López y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut, representado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, Don Máximo Gabriel Pérez Catán firmado con fecha seis de enero del año 2009, y registrado al Tomo 1, Folio 025 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 16 de enero de 2009.-

Artículo 2°.- RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rawson, representada por el señor Intendente, Dr. Adrián Gustavo López, el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut, representado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, Don Máximo Gabriel Pérez Catán, la firma Puerto Toninas S.R.L. «Toninas Adventure», representada por el señor Néstor Raúl García, y la empresa «Departamentos Premier», representada por la señora Nora Domato, firmado con fecha seis de enero del año 2009, y registrado al Tomo 1, Folio 026 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 16 de enero de 2009.-

Artículo 3°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que se ratifica a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 1039 **21-08-09**

Artículo 1°.- ACÉPTASE la donación de un inmueble a favor de la Provincia del Chubut correspondiente a la totalidad del terreno identificado como SOLAR DI, SECTOR 1, PARCELA 6 de la MANZANA 18, con una superficie aproximada de DOS MIL QUINIENTOS 2.500 metros cuadrados, por ser sus medidas de cincuenta (50 m) metros de frente sobre calle Belloq, por cincuenta (50 m) metros de frente sobre calle Rivadavia de la Localidad de José de San Martín cedido mediante Ordenanza Municipal N° 03/09-C.D.M.J.S.M.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a incorporar en la contabilidad Patrimonial del Ministerio de Gobierno y Justicia el bien donado, libre de toda deuda y gravamen.-

Dto. N° 1040 **21-08-09**

Artículo 1°.- Resérvase a la agente María Rosa EVANS (M.I. N° 10.147.366 - Clase 1953), su cargo de revista Jefe Departamento Coordinación Técnica - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, del Plantel Básico de la Direc-

ción de Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, por aplicación de los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74 (antes Decreto Ley N° 1987), a partir del 17 de Diciembre de 2007 y por el término que dure su designación.

Dto. N° 1041**21-08-09**

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete- Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose quince (15) cargos e incrementándose quince (15) cargos en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicio Públicos - S.A.F. 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, un (1) cargo en el Programa 1 - Conducción y Administración del I.P.V. y D.U. - Actividad 1-Conducción y Administración del I.P.V. y D.U., y catorce (14) cargos en el Programa 16 -Desarrollo Integral de Habitat del I.P.V. y D.U- Actividad 2 - Ejecución y Desarrollo Integral del Habitat.-

Artículo 2°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I - N° 341 (antes Ley 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a las personas mencionadas en el Anexo N° IV, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 -Programa 1- Conducción y Administración del I.P.V y D.U.- Actividad 1 - Conducción y Administración del I.P.V.y D.U.- y Programa 16 - Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Habitat - Actividad 2 Ejecución Desarrollo Integral del Habitat.

ANEXO IV**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

PROGRAMA 16 : EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

ACTIVIDAD 2: EJECUCIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

APELLIDO Y NOMBRES

DELGADO, Teresa de Lourdes

LASTORIA, Luciana Mariel
OTERMI, Emilse
RENNY, Pablo Guillermo
SLOMKA, Gustavo Adrián
BARONETTÍ, Marcos Paulo
BERRUHET, Graciela Fernanda
GIROMETTI, Gianfranco
NOLASCO, Darío Hernán
PALLUCCHINI, Ricardo Luis
PAZ, Armando Sergio
RAMALLAL, Leticia Lorena
RAMOS, María Gabriela
RUIZ, Natacha Verónica

PROGRAMA 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL IPVYDU
ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL IPVYDU

RABAL, Fernando Matías

Dto. N° 1042**21-08-09**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la LEY XIX N° 8, al agente Pablo Javier BARBA WILLIAMS (M.I. N° 22.260.582 -Clase 1972) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones por el agente Pablo Javier BARBA WILLIAMS, desde el 1 de Enero de 2009 hasta la fecha del presente Decreto, en la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 3 -Gestión Ambiental - Ejercicio: 2009.-

Artículo 4°.- Modificase el Plantel Básico en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, eliminándose un (1) cargo de Tecnólogo «A»- Código 4-138 - Clase I del Agrupamiento Personal Profesional de Planta Temporaria del Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable- Actividad: 3 - Gestión Ambiental, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente en el mismo Programa.-

Artículo 5°.- Designar al agente Pablo Javier BARBA WILLIAMS (M.I. N° 22.260.582 -Clase 1972) en el cargo vacante Tecnólogo «A» - Código: 4-138 - Clase I del Agrupamiento Personal Profesional de Planta Permanente Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 3 - Gestión Ambiental, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Programa 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Actividad: 3 - Gestión Ambiental, Ejercicio: 2009.-

Dto. N° 1043 **21-08-09**

Artículo 1°.- INCORPÓRASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, a la Licenciada María Florencia CIMATO (M.I. N° 28.380.817 - Clase 1980) como profesional de la Planta Transitoria de la Dirección General Comarca de los Andes de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, dicho cargo se encuentra vacante mediante Resolución XXIV N° 16/09, que acepta la renuncia del agente Daniel Esteban Quintraman.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Programa 17: Regulación y Control Ambiental - Actividad 2: Comarca Los Andes.-

Dto. N° 1044 **21-08-09**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 5 de la Planta Permanente y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3°.- Mensualízase al Señor MARNICH, Juan Abel Israel (Clase 1967 - M.I. N° 17.961.954) en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), para cumplir funciones como chofer en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 1045 **21-08-09**

Artículo 1°.- Limitase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto la subrogancia que viene desempeñando la agente BUSTOS Cristina Alejandra (M.I. N° 17.130.514 - Clase 1964) en el cargo Jefe División Farmacia del Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 4 - Categoría 13 del Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Artículo 2°.- La agente mencionada en el Artículo anterior continuará cumpliendo funciones como farmacéutica en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Artículo 3°.- Designase a la agente TURCHIN Claudia Noemí (M.I. N° 18.622.615 - Clase 1967) para desempeñarse a cargo de la División Farmacia del Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 4 - Categoría 13 del Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.- Abónese a la agente TURCHIN Claudia Noemí (M.I. N° 18.622.615 - Clase 1967) la diferencia salarial existente entre el cargo de Jefe División Farmacia del Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) y su Categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19, Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

Dto. N° 1046 **21-08-09**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto el Artículo 2° del Decreto N° 1339/07.

Artículo 2°.- Fíjase a partir del 1 de Abril del corriente año el valor de la Asignación por Vivienda para profe-

sionales Residentes que contempla el Artículo 2° Inciso b) del Decreto N° 1961/04 en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200).

Dto. N° 1049 24-08-09

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30- SAF Ministerio de Economía y Crédito Público y S.A.F. 33- SAF Unidad Ejecutora Provincial, Jurisdicción 90, SAF 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1051 24-08-09

Artículo 1°.- DECLARASE de Interés Provincial el "Torneo Argentino de Selecciones Mayores" que se llevará a cabo entre los días 27 al 30 de agosto de 2009 en las ciudades de Trelew y Rawson.

Dto. N° 1070 24-08-09

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, SAF 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 70, SAF 70 – SAF Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

RESOLUCION

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución N° 195.

Rawson, 21 de Agosto de 2009.

VISTO:

La Resolución N° 185 SIPySP-09 y el Expediente N° 005631 – SIPySP- 09, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 185 SIPySP-09, se aprobó Tabla Provisoria de Precios de Materiales Locales correspondiente al mes de Mayo de 2009 elaborada por la Dirección de Registros y Control de Gestión;

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la modificación y corrección de los Ítems 1.15.15, 1.85.30, 1.85.45 y 1.85.50, correspondiente al mes de Mayo de 2009 donde se han detectado errores, omisiones o distorsiones, elaborando y propiciando a tal fin la aprobación de una tabla Correctiva de Precios de Materiales;

Que asimismo se impulsa la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Junio de 2009;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Junio de 2009;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura
Planeamiento y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1°: APRUEBASE la Tabla Correctiva de Precios Provisoria de Materiales correspondiente mes de Mayo de 2009, para los Ítems 1.15.15, 1.85.30, 1.85.45 y 1.85.50 todo lo cual se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.-

Artículo 2°: APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Junio de 2009 que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI
Ing. ESTEBAN PARRA

ANEXO I

CORRECTIVA MAYO 2009

			Donde dice	Debe decir
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,37	2,38
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1261,38	1050,83
1.85.45	Nafta común	lts	15,25	1,56
1.85.50	Nafta especial	lts	16,63	1,7

ANEXO ii

N° CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA	Unidad	2009
			Junio
1.05.00	ACEROS		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	171,42
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	715,83
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	21,10
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	68,12
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	11,02
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	39,70
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	12,55
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	4,54
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	5,83
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	12,07
1.10.00	AISLANTES		
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	64,39
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	8,23
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	198,32
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	536,70
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	17,20
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	9,93
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	23,16
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	10,08
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	4,80
1.10.50	Silitón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	21,67
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	69,44
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	72,58
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,38
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	28,03
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	39,55
1.15.30	Cal aérea tipo "MLAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	18,08
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	11,81
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	71,71
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	30,90
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	32,44
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,64
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,64
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	2,02
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	731,45
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	1,72
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	53,73
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	65,50
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	25,61
1.20.00	CALEFACCION		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	31.315,13
1.20.10	Caldefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.042,29
1.20.15	Caldefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	955,35
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	15,09
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	60,07
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	68,50
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	1.155,89
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	53,30
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	29.018,20
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	78,65
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	59,73
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	206,72
1.20.65	Conjunto tapones	u	35,72
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	99,16
1.20.75	Purgador de aire	u	15,53

EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE			
1.20.80	Modelo G.M.P:075 (17.750Cal/H)	u	6.994,57
1.20.85	Modelo G.M.P:100 (25.000Cal/H)	u	11.809,87
ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	1.130,22
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	2.177,28
1.25.00 CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA			
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.129,56
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.176,83
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Moderna color Blanco	u	1.094,79
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblok	u	236,79
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblok para pintar	u	189,61
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa B.V.G.N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	873,49
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada B.V.G.N° 18, marco abraza rocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contra vidrios de aluminio	u	1.197,30
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada B.V.G.N° 18 de 120 mm de espesor, contra vidrio de aluminio	u	513,60
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	233,39
1.30.00 INSTALACION DE GAS			
1.30.05	Gabinete premoldado con puerta reglamentaria aprobada	u	99,44
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	66,73
1.30.15	Caño de Hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	72,62
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	8,29
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	21,90
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	42,43
1.30.35	Regulador con pilar 6 m³/h	u	126,54
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m³/h	u	1.893,32
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m³/h	u	2.248,03
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	1.278,37
1.35.00 INSTALACIONES ELECTRICAS			
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm², en rollo de 100 m	u	157,77
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm²	m	8,88
1.35.15	Cable desnudo 10 mm², en rollo de 100 m	u	548,59
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	2,98
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	15,46
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,91
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	44,12
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	85,67
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor móvil	u	883,65
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	288,50
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	576,25
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	182,06
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	131,59
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	48,43
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	21,82
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	9,38
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	15,24
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma carle	u	41,70
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louer doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	294,58
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	90,13
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	309,46
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	63,76
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	401,00

1.40.00	INSTALACION SANITARIA		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	61,86
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	219,82
1.40.15	Caño de H ⁺ F ⁺ diámetro 4" x 3,00 m	u	510,80
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	63,91
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizando	u	234,66
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizando	u	44,27
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,03
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	30,19
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	36,26
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca HH diámetro 3/4"	u	1,42
1.40.55	Codo A 90° Fusión HH diámetro 3/4"	u	2,63
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	9,24
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	20,49
1.40.70	Llave de paso Fusión HH, diámetro 3/4"	u	81,98
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	28,23
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	3,61
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	13,26
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	14,67
1.40.95	Inodoro blanco sífónico tipo Cosquín	u	192,95
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	205,53
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	272,22
1.40.110	Juego de bronería para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	304,75
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	613,76
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	749,46
1.40.125	Válvula exclusiva H ⁺ F ⁺ doble brida diámetro 63 mm	u	662,13
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	857,11
1.45.00	MADERAS		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie ²	24,82
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie ²	9,47
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie ²	3,76
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie ²	2,70
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	112,72
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	160,44
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	188,13
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	94,06
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	93,45
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m ²	14,07
1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m ²	1.118,84
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m ²	1.118,84
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m ²	1.809,07
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m ²	529,30
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m ²	529,30
1.50.30	Granito recons fondo gris	m ²	249,44
1.50.35	Granito recons fondo color	m ²	311,79
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m ²	63,25
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m ²	70,38
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	26,71
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	25,64
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	321,85
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, p diámetro 63 mm	u	1.493,22

1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	23,62
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	31,70
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	30,84
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	34,56
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	21,72
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albarate	lts	34,04
1.60.35	Látex especial para colorado antihongo, envase 4 litros	lts	21,06
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	33,71
1.60.45	Impregnante para madera, cada color cada, envase 4 lts.	lts	59,84
1.65.00	PISOS		
1.65.05	Alfombra, budo de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m ²	35,75
1.65.10	Baldosón de cemento 40x60 cm	u	10,63
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20x20 Fletra San Lorenzo	m ²	27,70
1.65.20	Cerámica roja, 20x20 para azotea, tipo Alberd	m ²	20,49
1.65.25	Mosaico granítico 30x30 gris bardglio	m ²	67,71
1.65.30	Fletra laja de la zona irregular	m ²	23,67
1.65.35	Fletra laja regular corte a prensa o disco	m ²	97,72
1.65.40	Porcelanato 30x30 pulido gris San Lorenzo	m ²	171,64
1.65.45	Zócalo recto 10x30 gris bardglio	m ^l	36,32
1.65.50	Zócalo Sanitario 10x30 gris bardglio	m ^l	64,09
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azulejo 15x15 San Lorenzo color blanco	m ²	20,93
1.70.10	Cerámica 20x20 San Lorenzo Siena	m ²	26,01
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	3,57
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	18,78
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	1,97
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA incoloro 4 mm	m ²	48,05
1.75.10	Cristal Float VASA coloreado gris o bronce 6 mm	m ²	99,75
1.75.15	Vidrio claro 4 mm	m ²	50,75
1.75.20	Vidrio amado 6 mm	m ²	95,57
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Elisan 3+3 mm incoloro	u	241,64
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Elisan 3+3 mm Bronce o Gris	u	277,22
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914x2134 mm esp 10 mm con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	1.202,71
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920x2134 mm	u	632,51
1.75.45	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9 mm espesor total 17 mm	m ²	231,74
1.75.50	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Elisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm espesor total 19 mm	m ²	438,04
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m ²	95,87
1.75.60	Pdicarbonato alveolar, espesor 4 mm incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10x5,80 m	m ²	116,33
1.75.65	Pdicarbonato alveolar, espesor 4 mm Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10x5,80 m	m ²	214,12
1.75.70	Pdicarbonato compacto, espesor 6 mm Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,05x3,50 m	m ²	619,40
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS- YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20x2,40 9,5 mm espesor	u	44,68
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20x2,40 12,5 mm espesor	u	46,08
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60x1,20 m texturada	u	21,03
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mmx2,60 m	u	12,48
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mmx2,60 m	u	12,48
1.80.30	Perfil onega o te en chapa galvanizada prepintada x2,60 m	u	17,37
1.80.35	Cantoneira chapa galvanizada prepintada 25 mmx2,60 m	u	14,21

1.85.00 TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS			
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	720,51
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	603,04
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	671,96
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	16,41
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	11,40
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.050,81
1.85.35	Gas-oil	lts	1,71
1.85.40	Grasa de litio	kg	20,80
1.85.45	Nafta común	lts	1,58
1.85.50	Nafta especial	lts	1,72
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	75.677,88
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.270,00
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	1.719,94
1.90.00 HORMIGON ELABORADO			
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	406,53
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	428,01
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	470,19
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	509,04
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	552,38
1.95.00 CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE			
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	543,78
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	29,77
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	92,42
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	134,71
1.100.00 EQUIPOS VIALES - OTROS			
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	42.356,01
1.100.10	Motoriveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	851.731,72
1.100.15	Cargadora CAT 924 G- 114 HP- 0 Km	U	651.989,02
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	2.692.552,78
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	656.651,14
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	177.717,37
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	16.031,91

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° 77 29-05-09

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000), a favor de la Municipalidad de Río Mayo, representada por su señor Intendente, Don FRI Rubén Carlos (DNI N° 14.203.677), destinado a solventar la puesta en funcionamiento y desarrollo de los Talleres Culturales del ciclo 2009 de la mencionada localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2009.-

Res. N° 78 29-05-09

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), a favor de la Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA, representada por su Señor Intendente, Don Martin Buzzi (DNI N° 18.289.914), destinado a solventar los gastos que demande parte de la realización de las capacitaciones corales anuales de los coros municipales de la localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. N° 79 29-05-09

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de EL HOYO por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500) en la persona del señor

Intendente, BREIDE, Mario Miguel (DNI N° 20.123.005), que será destinado al pago de los honorarios de la Compañía Viruta y Sudor, la cual realizó una gira que se llevó a cabo desde los días 12 al 20 de Mayo de 2009.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 80 29-05-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00), a favor de la Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA, representada por su señor Intendente, Don Martín Buzzi (DNI N° 18.289.914), destinado a solventar los gastos que demandó la organización del Selectivo Mundial de Tango “Vientos de Tango” que se llevó a cabo los días 10 y 11 de abril del 2009.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 81 01-06-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor de la Municipalidad de GAIMAN, representada por su señor Intendente, RESTUCHA, Gabriel Adrián (DNI N° 22.272.295), destinados a solventar los gastos que demandará los traslados del Coro de la Escuela de Música de Gaiman hacia el País de Gales, en el mes de Julio- Agosto de 2009, indicado como primera parte.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. N° 82 02-06-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor de la Municipi-

palidad de GAIMAN, representada por su señor Intendente, RESTUCHA, Gabriel Adrián (DNI N° 22.272.295), destinados a solventar los gastos que demandará los traslados en vuelos de cabotaje del Coro de la Escuela de Música de la localidad, al País de Gales, en el mes de Julio- Agosto de 2009, indicado como segunda parte.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 83 02-06-09

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural la gira del Coro de la Escuela de Música de la localidad de Gaiman hacia el país de Gales en el transcurso del presente año.-

Res. N° 84 11-06-09

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por el Jurado del “Programa de Asistencia a Realizadores por Concurso de Proyectos 2008”, conformado por los señores Juan Pablo YOUNG (DNI 21.710.415) y Nicolás SMUDT (DNI 27.635.898) en representación del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el señor Germán Orlando CASTRO (DNI 21.430.886) en representación de la Secretaría de Cultura, tramitado por el Expediente N° 0348-SC-09.-

Artículo 2º.- OTORGAR la primer parte del monto ganado como premios, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para el proyecto ganador de cortometraje y PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) para el proyecto ganador de largometraje, a los autores que se detallan en el Anexo único que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Fuente de Financiamiento 502 – Ejercicio 2009.

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CULTURA

“Programa de Asistencia a Realizadores por Concurso de Proyecto 2008” PREMIOS

PREMIOS	TITULO	AUTORES
LARGOMETRAJE \$7.500	Donde se oculta el sol	Bruno Emanuel HUIAQUIL
CORTOMETRAJE \$ 2.500	El sueño del colibrí	Matías KALESS y Pablo LOPEZ OLIVER

Res. N° 85 **12-06-09**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 051 de fecha 26 de Marzo de 2009, el que quedará redactado como a continuación se detalla:

“Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) se Imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Programa 30 – Actividad Cultural 03 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.-”

Res. N° 86 **12-06-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), a favor de la Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA, representada por su señor Intendente, Don Martín BUZZI (DNI N° 18.289.914), destinado a solventar los gastos de traslado del autor, gestor y actor Marvan Tellez Herberger a la ciudad de Bogotá, en el país de Colombia.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 87 **12-06-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500), a favor de la Municipalidad de PUERTO PIRÁMIDES, representada por su señor Intendente, ALBAINI, Antonio Alejandro (DNI N° 23.447.174), destinado a solventar los gastos que demandó la grabación del material discográfico de los ganadores del Certamen Comarcal “Misión Rock”, llevado a cabo en la mencionada localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 88 **12-06-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$1.300) a favor de la Comuna Rural de Aldea Epulef, representada por su señor Intendente, Don GONZALEZ Aldo (DNI N° 14.153.784), destinado a solventar los gastos que de-

mande la puesta en marcha y funcionamiento del Taller de Guitarra de la Comuna.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1- Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. N° 89 **12-06-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), a favor de la Municipalidad de TREVELIN, representada por su señor Intendente, MANTEGNA, Carlos Hugo (DNI N° 11.764.512), destinado a solventar los gastos que demande parte de la realización de las capacitaciones corales anuales de los coros municipales de la localidad, dirigidos por la profesora Glenda Powell.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 90 **12-06-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), a favor de la Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA, representada por su señor Intendente, Don Martín BUZZI (DNI N° 18.289.914), destinado a solventar los gastos que demandó la organización de la I Convención de Arte y la Cultura Árabe e Iberoamericana, la cual se llevó a cabo los días 16 al 19 de Abril de 2009.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. N° 91 **12-06-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), a favor de la Municipalidad de Alto Río Senguer, representada por su señor Intendente, Don MARABOLI Enrique Javier

(DNI N° 22.368.919), destinado a solventar los gastos de la contratación del Grupo Musical "Cañero y su conjunto", el cual se presentó en el marco de la Celebración del 66º Aniversario de la localidad que se llevó a cabo el día 4 de abril del corriente año.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. N° 92 **16-06-09**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE la contratación directa realizada por la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, con la firma NEWXER S.A., por el servicio de alquiler de cuatro (4) equipos de fotocopiadoras – impresoras XEROX, incluyendo la provisión de la mano de obra del servicio técnico preventivo y correctivo, los repuestos originales XEROX necesarios para el funcionamiento de los equipos y los materiales de consumo originales XEROX a excepción del papel.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL CIEN (\$ 12.100,00), a pagar en DOS (2) cuotas mensuales de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICINCO (\$ 756,25), por los meses de enero y febrero de 2009 y DIEZ (10) cuotas mensuales de PESOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO (\$ 1.058,75) por los meses de marzo a diciembre de 2009 y será imputado en la Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 2 – Ejercicio 2009.-

Res. N° 93 **17-06-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000), a favor de la Municipalidad de PUERTO MADRYN, representada por su señor Intendente, ELICECHE, Carlos Tomás (DNI N° 14.270.359), destinado a solventar los gastos que demandó el lanzamiento del compact disc "Soy mi Tierra" del folklorista Facundo Moraschetti, el cual se llevó a cabo durante los días 21 al 30 de abril de 2009 en la ciudad de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad

1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 94 **01-07-09**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural la celebración de la "Semana Polaca en la Patagonia a 70 años del Inicio de la Segunda Guerra Mundial", a realizarse del 1 al 5 de septiembre de 2009 en la ciudad de Trelew.-

Res. N° 95 **01-07-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) en la persona del Señor Intendente, Don Oscar Rubén CURRILEN, DNI N° 12.194.137, destinado a solventar los gastos que demande la organización de la 2ª Feria del Libro" a desarrollarse a partir del 11 de septiembre en la 2009 en la localidad de El Maitén.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 3 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 96 **01-07-09**

Artículo 1º.- Designase al Museólogo Leandro LOUPIAS (DNI N° 26.937.335) Director de Museos y Archivo Histórico como representante de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut; en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Museológicos, Documentales y Bibliográficos dependiente de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos de la Nación, para canalizar la información de los Museos Provinciales.-

Res. N° 97 **01-07-09**

Artículo 1º.- Adjudicar Becas y Pasantías Culturales correspondientes al mes de mayo de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$61.700), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 3 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. N° 98 **01-07-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200), a favor de la Municipalidad de Alto Río Senguer, representada por su señor Intendente, Don MARABOLI Enrique Javier (DNI N° 22.368.919), destinado a solventar los gastos

que demande la adquisición de telas para la confección de indumentaria y accesorios de folklore para la agrupación Gaucha La Senguerina de la localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6– Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 99 **01-07-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), a favor de la Municipalidad de TRELAW, representada por su señor Intendente, Don MAC KARTHY César Gustavo (DNI N° 17.643.956), que será destinado a solventar los gastos que demanden la organización de las jornadas de capacitación en canto y técnica vocal del grupo Vocal Tehuelia de la ciudad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 100 **01-07-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500), a favor de la Municipalidad de Rawson, representada por su señor Intendente, Don LOPEZ Adrián Gustavo (DNI N° 18.027.207), destinados a solventar los gastos que demande la adquisición de elementos para la Banda Infante Juvenil Policial – Municipal de la ciudad de Rawson.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 101 **01-07-09**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio a la Fundación denominada, "Fundación Ecocentro", representado por el Señor Alfredo LICHTER (D.N.I. N° 11.451.797), en su carácter de Presidente, un subsidio por el importe de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) destinado a solventar

los gastos que demande el Sponsoreo 2009 del Proyecto "Mar Argentino 2008 -2012, Etapa 2009".-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 102 **01-07-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), a favor de la Municipalidad de CORCOVADO, representada por su señor Intendente, DIEZ Héctor Raúl (DNI N° 13.269.711), destinados a solventar la puesta en funcionamiento y desarrollo de los diez talleres culturales del ciclo 2009 de la mencionada localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2009.-

Res. N° 103 **01-07-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de ESQUEL por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500), en la persona del Señor Intendente, Don WILLIAMS Rafael (DNI N° 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la puesta en funcionamiento y desarrollo del proyecto "Murga los Rayos" de la mencionada localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 104 **01-07-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), en la persona del Intendente, Don Martín BUZZI (DNI N° 18.289.914), destinado a solventar los gastos que demande la gra-

bación del cuarto material discográfico del grupo Musical "Los Intocables del Sur".-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 105 01-07-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), a favor de la Municipalidad de PUERTO MADRYN, representada por su señor Intendente, ELICECHE, Carlos Tomás (DNI N° 14.270.359), destinado a solventar los gastos que demande la compra de instrumentos musicales para la orquesta Infante Juvenil del barrio Pujol de la localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 106 01-07-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de ESQUEL por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000), en la persona del Señor Intendente, Don WILLIAMS Rafael (DNI N° 7.615.516), que será destinado a solventar los gastos de la grabación del Material Discográfico y la filmación de un video clip de la Banda de Música SKA-PUNK denominada Los Dembs de la mencionada localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 107 02-07-09

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Artículo 3º de la Resolución N°0084 de fecha 11 de junio de 2009, el que quedará redactado como a continuación se detalla:

"Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría

de Cultura – Programa 30 – Actividad 03 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.-"

Res. N° 108 02-07-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), en la persona del Señor Intendente, Martín Buzzi DNI N° 18.289.914, destinados a solventar los gastos que demande la organización de la "XIV Feria del Libro 2009 a desarrollarse a partir del 25 al 28 de septiembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 3 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 109 02-07-09

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural a la "3º Feria del Libro" "El placer de leer" a realizarse entre los días 8 al 10 de octubre de 2009, en las instalaciones de la Escuela N° 167 "Crucero A.R.A. Gral. Belgrano", de la ciudad de Rawson.-

Res. N° 110 07-07-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), a favor de la Municipalidad de Rawson, representada por su señor Intendente, Don LOPEZ Adrián Gustavo (DNI N° 18.027.207), destinado a solventar los gastos que demande la realización del "Festival Internacional de Títeres" que se realizará en el marco de los festejos del Día del Niño, durante el mes de Agosto de 2009.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.-

Res. N° 111 07-07-09

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000), a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn, representada por el señor Intendente, Carlos Eliceche (DNI N° 14.270.359), desti-

nado a solventar los gastos que deriven de la organización del "Eisteddfod Mimosa"- Edición 2009, que se llevará a cabo el 1° de agosto de 2009.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 30 – Acción Cultural 03 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 -Ejercicio 2009.-

Res. N° 112 16-07-09

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 040 de fecha 18 de Marzo de 2009, el que quedará redactado como a continuación se detalla:

"Artículo 1°.- AUTORIZAR, en lo que se refiere a la protección y conservación de bienes paleontológicos y arqueológicos, la presentación realizada por el Sr. Celso Fernando CONRAD, responsable del Proyecto "Plan de Manejo Bosque Petrificado Florentino Ameghino, ubicado en el Lote 13 f, Sección BII, Fracción C, Departamento Gaiman".-

Res. N° 113 23-07-09

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de CARENLEUFU, por la suma de PESOS MIL (\$1.000), en la persona del Señor Presidente, Don MURIETTE Juan Orlando (DNI N° 24.133.466), destinados a solventar los gastos que demanden las actividades culturales del año 2009.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 114 24-07-09

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Trevelin, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), en la persona de su señor Intendente, Don Carlos Hugo MANTEGNA (DNI N° 11.764.512), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la "Sexta Feria del Libro de Trevelin", a desarrollarse entre los días 04 al 06 de noviembre 2009 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 03 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 115 24-07-09

Artículo 1°.- Adjudicar Becas y Pasantías Culturales correspondientes al mes de junio de 2009.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$62.600), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 3 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 116 24-07-09

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 095 de fecha 01 de julio de 2008, el que quedará redactado como a continuación se detalla:

"Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Trelew, por la suma de PESOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500,00), en la persona del señor Intendente César Gustavo MAC KARTHY (D.N.I. N° 17.643.956) destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de un Oscapad Roland para el Grupo musical "El Agite".-

Res. N° 117 24-07-09

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000), a favor de la Municipalidad de Rawson, representada por su señor Intendente, Don LOPEZ Adrián Gustavo (D.N.I. N° 18.027.207), que será destinado a cubrir los gastos de la grabación del material discográfico del artista Juan Manuel OLSINA.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Res. N° 118 24-07-09

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa de la Dra. Ana María Bóscolo, por la Secretaría de Cultura, para la reformulación de la Ley XI-N° 11 (antes Ley Provincial N° 3559) y su Decreto Reglamentario N° 1387/98.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 30 – Actividad 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Ejercicio 2009.-

Res. N° 119 **04-08-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Secretaría de Cultura en razón de la deuda generada por los almuerzos y cenas para los asistentes de la carrera de Licenciatura en Folclore con mención en Danzas Folclóricas y Tango, que desarrolla en forma conjunta el Instituto Universitario Nacional de Arte y la Secretaría de Cultura de la Provincia, en el marco del Convenio de Colaboración suscripto entre ambos organismos, con la firma Parrilla “DON ROMANO” de Irma Isabel Velázquez, con domicilio en Sarmiento N° 301 de Gaiman, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 14.190,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 14.190,00) se imputará a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 6 – Ejercicio 2009.-

Res. N° 120 **06-08-09**

Artículo 1º.- Cambiar el destino del subsidio otorgado mediante Resolución N° 320 de fecha 17 de diciembre de 2008, a la Municipalidad de Trevelin, en la persona del Señor Intendente Carlos MANTEGNA (D.N.I. N° 11.764.512) por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) para solventar los gastos que demanden las actividades culturales que se deban efectuar en la localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Res. N° 121 **13-08-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Sarmiento por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), en la persona del Señor Intendente, BRITAPAJA, Ricardo Alberto (DNI N° 10.989.860), destinados a solventar los gastos que demande la organización de la Gira Internacional de Títeres del Suroeste, la cual se llevará a cabo desde el 13 al 16 de Agosto de 2009.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a

Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 122 **14-08-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Trelew, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la persona de su señor Intendente, Don César Gustavo MAC KARTHY (D.N.I. N° 17.643.956), destinados a solventar los gastos que demande la organización de la “V Feriasta del Libro y la Lectura” a desarrollarse durante los días 03 al 06 de septiembre de 2009 en la ciudad de Trelew.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 30 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 123 **14-08-09**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural al 3º Festival Nacional de Cortometrajes “CORTO RODADO” a realizarse durante los días 6 y 7 de Noviembre de 2009, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Res. N° 124 **14-08-09**

Artículo 1º.- Otórgase a la Biblioteca Popular Barrio Progreso de la ciudad de Trelew, representada por la señora Julia PEREZ AGUIRRE (D.N.I. N° 11.073.760), en su carácter de presidente, un subsidio por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.905,40) correspondiente a la primer cuota, en el marco de la Ley N° 5348 del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Actividad 01 – Transferencia Actividad Cultural y Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 351.-

Res. N° 125 **14-08-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a la Biblioteca Popular Agustín Pujol de la ciudad de Puerto Madryn, representada por la señora Elena CAMPOS (D.N.I. N° 11.605.184), en su carácter de presidenta, un subsidio por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CIN-

CO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.905,40) correspondiente a la primer cuota, en el marco de la Ley N° 5348 del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Actividad 01 – Transferencia Actividad Cultural y Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 351.-

Res. N° 126 **14-08-09**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a la Biblioteca Popular Soldado Caído Simón Antieco de la ciudad de Rawson, representada por la señora Lucía Mabel VARGAS (D.N.I. N° 13.746.821), en su carácter de presidenta, un subsidio por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.905,40) correspondiente a la primer cuota, en el marco de la Ley N° 5348 del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Actividad 01 – Transferencia Actividad Cultural y Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 351.-

Res. N° 127 **14-08-09**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a la Biblioteca Popular El Maitén, de la localidad de El Maitén, representada por la señora Elida Magdalena OLIVA (D.N.I. N° 8.784.662), en su carácter de presidente, un subsidio por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.905,40) correspondiente a la primer cuota, en el marco de la Ley N° 5348 del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Actividad 01 – Transferencia Actividad Cultural y Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 351.-

Res. N° 128 **14-08-09**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de la localidad de Dolavon, representada por la señora Elfi Elida MOLINA VILLEGAS (D.N.I. N° 18.678.429), en su carácter de presidenta, un subsidio por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.905,40) correspondiente a la primer cuota, en el marco de la Ley N° 5348 del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Actividad 01 – Transferencia Actividad Cultural y Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 351.-

Res. N° 129 **14-08-09**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a la Biblioteca Popular José Hernández, de la ciudad de Trelew, representada por la señora Gladys CISTERNA (D.N.I. N° 12.680.655), en su carácter de presidenta, un subsidio por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.905,40) correspondiente a la primer cuota, en el marco de la Ley N° 5348 del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura - Programa 28 – Actividad 01 – Transferencia Actividad Cultural y Social – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 351.-

Res. N° 130 **14-08-09**

Artículo 1°.- Adjudicar Becas y Pasantías Culturales correspondientes al mes de julio de 2009.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$62.350), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 3 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. Nº 342 19-08-09**

Artículo 1°.- Apruébese la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A., en su carácter de responsable del emprendimiento de Exploración para minerales de primera y segunda categoría del Cateo "El Zampal" (Expediente Nº 14.758/05 D.G.M.yG) y para la Manifestación de Descubrimiento "Zampal 1" (Expediente Nº 15.520/08 D.G.M.yG) ubicados ambos en el Departamento Telsen según las coordenadas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Exploración de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 4°.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Exploración y los efectos de la presente Disposición.-

**ANEXO I
COORDENADAS DE UBICACIÓN**

"El Zampal" (Nº 14.758/05)

- A) X 5307818.41 Y 3493456.95
- B) X 5307818.41 Y 3500456.95
- C) X 5305818.41 Y 3500456.95
- D) X 5305818.41 Y 3495456.95
- E) X 5300818.41 Y 3495456.95
- F) X 5300818.41 Y 3493456.95

"Zampal 1" (Nº 15.520/08)

- A) X 5305818.41 Y 3495456.95
- B) X 5305818.41 Y 3500456.95
- C) X 5300818.41 Y 3500456.95
- D) X 5300818.41 Y 3495456.95

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA****Disp. Nº 41 24-08-09**

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nros. 2932, 2933 y 2942.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PUBLICA****REGISTRO Nº 31200**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6749-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION

AVISO – PRESENTACION DE LA TRIFULCA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 19/08/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 612,90

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6691-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION

AVISO – SALUTACION JORNADA INAUGURACION NUEVO EDIFICIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 10/08/07

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 3 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 510,75

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6744-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION

AVISO – EXAMEN GUIAS DE PESCA

DEPORTIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB 23/08/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 3 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 306,45

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6454-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB
 03/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6763-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – PABLO PICASSO GUERNICA HISTORIA DE UN CUADRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB
 17 Y 18/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6767-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – ECUADOR OIL & POWER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB
 20/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6770-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CURSO TECNICAS DE EXPORTACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB
 18,20 Y 22/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.370,95
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6685-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB
 10 Y 12/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.592,48
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6423-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – SEMANA DE LA LACTANCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB
 06/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 3 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 510,75
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31209

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6436-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – MUESTRA GALESA Y TEHUELCHES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 04 Y 05/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.225,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6443-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LINEAS DE CREDITO PRESTADORES TURISTICOS PRODUCTORES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 05/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.634,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6447-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONCURSO DE GUIAS PROFESIONALES DE PESCA DEPORTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 05 Y 08/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6686-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 10 Y 12/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6459-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – DIA DEL MEDICO VETERINARIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 06/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6458-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LINEAS DE CREDITO PRESTADOR TURISTICOS PRODUCTORES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 03 Y 05/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 26 \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.160,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6765-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – ECUADOR OIL & POWER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 20/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6695-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – TEST DEL SIDA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 9 Y 11/08/07

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 5 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6455-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CONTRATOS PETROLEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
03/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6680-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CHUBUT NO PARA - SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
15/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6640-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– AUSPICIO INSERT CIENTOS AÑOS DEL DESCUBRI-
MIENTO DEL PETROLEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: ////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6463-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– LLAMADO A CONCURSO CENSISTA RURAL –
EDUCACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 01
Y 02/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6697-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– ASAMBLEA ORDINARIA COOPERATIVA BUEN
PASTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB
09,15 Y 24/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6692-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– ALIMENTO Y BEBIDAS - SIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
08/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X 20 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/08/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6017-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
AVISO – LICITACION PUBLICA

NACIONAL N° B-42-E-04/05.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: INK SRL – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 08 Y 09/08/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3X 20 \$ 112,71
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.525,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7178-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – SALON DE ARTESANIAS – CELESTINA CURRUMIL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 10,13 Y 29/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2X 17 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.326,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6769-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CURSO TECNICAS DE EXPORTACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 18,20 Y 22/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X 23 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.691,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6753-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA DIETOTERAPIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 21 Y 22/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X 17 \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.326,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6679-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT NO PARA - SALUD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 15/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X 36 \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6683-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT NO PARA - SALUD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 15/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 5X 33 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7192-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – DNI DISPONIBLES PARA RETIRAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 31/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X 18 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7132-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – OBRA LOS INVISIBLES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 11,17 Y 25/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X 12 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31231

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7160-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – SALON PROVINCIAL DE ARTES PLASTICAS – CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 16/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X 21 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 819,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7751-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 14/06 – ADQUISICION DE CAMIONES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04PUB 26,27,28 Y 29/08/06
 UNIDAD DE FACTURA: /////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 477,36
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6644-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: /////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31234

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6684-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT NO PARA - SALUD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 15/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31235

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7265-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: /////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7264-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: /////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7258-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31238

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7270-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA MAD
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31239

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7266-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7260-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PUBLICACIONES
CASI TODO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7313-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUN-
QUE BIGORNIANO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7259-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT
FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.510,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6654-MCG-07-
3171-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT
FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6657-MCG-07-
3173-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.773,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6658-MCG-07-
3174-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: /////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6746-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
AVISO – EXAMEN GUIAS DE PESCA
DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
23/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6477-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA N° 22/07-AMPLIACION Y
REFACCION ESCUELA N° 104/439-CALETA
CORDOVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO SA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 01
Y 05/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.379,04
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6760-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA N° 19/07-ESCUELA DE NIVEL
INICIAL N° 428-COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
21/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 689,52
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6425-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA INTER N° 01/07-SISTEMA EOLICOS
RESIDENCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICION ESPE-
CIAL (CLARIN)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 02
Y 03/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 \$ 762,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.336,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6662-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION
LUGAR Y HS DE APERTURA LICITACION
PUBLICA N° 24/07 HOSP. RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D
EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 12
Y 15/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6432-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 02/07 SIP Y SP PLAZOLETA CONTENEDORES - COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05PUB 02,03,06,07 Y 08/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.712,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6472-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 23/07 AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 704 - COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 01 Y 05/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6700-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LUGAR Y HS DE APERTURA LICITACION PUBLICA N° 22/07 ESCUELA N° 104.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 10 Y 12/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 754,08
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6480-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 12/07 - CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL N° 615 - PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 03 Y 05/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6758-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 19/07 - ESCUELA DE NIVEL INICIAL N° 428 - COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 21 Y 31/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.131,12
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6757-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 24/07 - RED CLOACAL RIO MAYO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 18/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 565,56
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6428-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA INTER. N° 01/07 - SISTEMA EOLICOS RESIDENCIALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB
02,03 Y 06/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.268,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6709-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO
DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION
LUGAR Y HS DE APERTURA LICITACION
PUBLICA N° 24/07 – HOSP. RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 12
Y 15/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6701-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION
LUGAR Y HS DE APERTURA LICITACION
PUBLICA N° 22/07 – ESCUELA N° 104.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 10
Y 12/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6661-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION
LUGAR Y HS DE APERTURA LICITACION
PUBLICA N° 23/07 – ESCUELA N° 704.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D
EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB
10 Y 12/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 17,68

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6772-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA N° 27/07 – REPARACION Y
AMPLIACION MUELLE –
CALETA CORDOVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05PUB
22,23,24,27 Y 28/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.508,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6677-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO
DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA N° 22/07 – ADQUISICION DE
VEHICULOS PARA LA POLICIA – UEP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM.
PATAGONICA S.A.C.I DIARIO
CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 15
Y 16/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6707-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO
DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:
MODIFICACION
LUGAR Y HS DE APERTURA LICITACION
PUBLICA N° 23/07 – ESCUELA N° 704.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM.
PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 10
Y 12/08/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6699-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 06/07 – ADQUISICION DE FUSILES PISTOLAS-POLICIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 10 /08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6663-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LUGAR Y HS DE APERTURA LICITACION PUBLICA N° 24/07 – HOSP. RADA TILLY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 12 Y 15/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6673-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 01/07 – ADQUISICION DE 2 VEHICULOS PARA TRANSPORTE PASAJEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 15 Y 22/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6759-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 19/07 – ESCUELA DE NIVEL INICIAL N° 428 – COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 21 Y 31/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6478-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 22/07 – AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 104/439 – CALETA CORDOVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 01 Y 05/08/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6026-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LOS CARASUCIAS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. AGOSTO/06
 UNIDAD DE FACTURA: ////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6648-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CIELO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: ////

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.008,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7884-MCG-07-
3706-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9
DE COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7891-MCG-07 -
3699-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7668-MCG-07-
3691-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/08/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7894-MCG-07-
3696-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA
SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA,
Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBU-
ROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTA-
REAS, CERO AREAS, CERO CENTIARIAS. 20 UNIDA-
DES DE MEDIDA UBICADAS EN LA SECCION I-I/B-I
FRACCION C/D, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS,
PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FE-
CHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO A
LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS. TITULAR
"BAHIA ATLANTICA S.A." EXPEDIENTE N° 14.640/05.
"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE:
BAHIA ATLANTICA S.A. Apellidos, Nombres/Razón So-
cial. Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad.
Profesión. San Martín 1167. Piso 2. Domicilio Real Ca-
lle/N° Distrito Mendoza Departamento. JUAN MUZIO 953
RAWSON CHUBUT Domicilio Legal: Calle /N°: DATOS
DEL REPRESENTANTE LEGAL. LUIS GUSTAVO
DICARA. Apellidos, Nombres DATOS DEL APODERA-
DO EDUARDO RODRIGUEZ VARELA Apellidos, Nom-
bres Documentos de Acreditación que Acompaña NOM-
BRE "BASA 2" Categoría 1° 2° Y MINERALES NUCLEA-
RES UBICACIÓN: PASO DE INDIOS Departamento.
Sección. Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS:
(X,Y); PA. 1(X=5193608, Y=2542109), 2(X=5193608;
Y=2552109), 3(X=5183608; Y=2552109). 4(X=5183608;
Y=2542109) Zona que trabaja todo el año NO Adjunta
Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la
Autoridad Minera. Superficie: Has/Km2.- Unidades de
Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo jura-
mento no estar comprendido en las prohibiciones Art.

27 y 28 del Código de Minería." Hay un firma ilegible y una leyenda que dice: "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N. Tº 57 Fº 79." En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. Expediente N° 14.640 Fecha. 08/06/05. Hora 10,40. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO: SALIO:" Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy ocho de junio del dos mil cinco a las diez horas cuarenta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: BASA 2 EXPEDIENTE: 14640/05. TITULAR: BAHIA ATLANTICA S.A. CATEGORIA: 1º-2º y NUCLEARES. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION I-I / B-I FRACCION C-D, LOTE. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20 PUNTO: Y-X. 1(2542109.00; X=5193608.00), 2(Y=2552109.00; Y=5193608.00), 3(Y=2552109.00; X=5183608.00), 4(Y=2542109.00; X=5183608.00).- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO" Hay dos firmas ilegibles y una leyenda que dice: "F.G." "Registro Catastral: 14 de junio de 2005".- "Expte N° 14.640/05 DIRECCION DE ESCRIBANÍA DE MINAS. 3 de agosto de 2009.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares presentado por la Empresa "BAHIA ATLANTICA S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.-" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut"- "Rawson, 13 AGO 2009.-VISTO: El Expediente N° 14.640/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda categoría y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 51; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera, Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "BAHIA ATLANTICA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autori-

zada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.-Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 148/09 DGMYG" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 48 Fº 64 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "BAHIA ATLANTICA S.A." CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE AGOSTO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
ESCRIBANA
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 01 y 07-09-09.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA SEGUNDA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIARIAS 20 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LA SECCION B-I, FRACCION D-A, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS/ GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS. TITULAR "BAHIA ATLANTICA S.A." EXPEDIENTE N° 14.641/05. SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: BAHIA ATLANTICA S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. San Martín 1167. Piso 2. Domicilio Real Calle/Nº Distrito Mendoza Departamento. JUAN MUZIO 953 RAWSON CHUBUT Domicilio Legal: Calle /Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. LUIS GUSTAVO DICARA. Apellidos, Nombres DATOS DEL APODERADO EDUARDO RODRIGUEZ VARELA Apellidos, Nombres Documentos de Acreditación que Acompaña NOMBRE "BASA 3" Categoría 1º 2º Y MINERALES NUCLEARES UBICACIÓN: PASO DE INDIOS De-

partamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS: (X,Y); PA. 1(X=5201650, Y=2552109), 2(X=5201650; Y=2562109), 3(X=5191650; Y=2562109). 4(X=5191650; Y=2552109) Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Superficie: Has/Km2.- Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería" Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N. Tº 57 Fº 79." En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. Expediente N° 14.641 Fecha. 08/06/05. Hora 10,40. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO: SALIO:" Al dorso de la hoja hay un cargo que dice "Presentado en mi oficina hoy ocho de junio del dos mil cinco a las diez horas cuarenta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: BASA 3 EXPEDIENTE: 14641/05. TITULAR: BAHIA ATLANTICA S.A. CATEGORIA: 1º - 2º y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS/GASTRE SECCION B-I, FRACCION D-A LOTE COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20 PUNTO: Y-X. 1(2552109.00; X=5201650.00), 2(Y=2562109.00; Y=5201650.00), 3(Y=2562109.00; X=5191650.00), 4(Y=2552109.00; X=5191650.00).CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO" Hay dos firmas ilegibles y una leyenda que dice: "Grafico F.G." "Registro Catastral: 14 de junio de 2005".- "Expte N° 14.641/05.-DIRECCION DE ESCRIBANÍA DE MINAS. 3 de agosto de 2009.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares presentado por la Empresa "BAHIA ATLANTICA S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.-" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut"- "Rawson, 13 AGO 2009.-VISTO: El Expediente N° 14.641/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda categoría y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 53; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera, Segunda categoría y Nucleares con excepción de los

reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de la Empresa "BAHIAATLANTICA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.-Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase,y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 151/09 DGMYG" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL DE Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 47 Fº 63 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "BAHIAATLANTICA S.A." CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE AGOSTO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
ESCRIBANA
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 01 y 07-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 2º Piso, cita por el término de treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por MALDONADO RIVAS FRANCISCO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente N° 1343/09 en autos caratulados: "MALDONADO RIVAS FRANCISCO S/SUCESION" Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario Crónica y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Agosto 20 de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1º piso, cita por el término de Treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS MONCHEBOUX y CARMEN MANUELA GONZALEZ para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente Nº 1898/09 en autos caratulados: "MONCHEBOUX, JUAN CARLOS – GONZALEZ, CARMEN MANUELA s/Sucesión ab intestato". Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, agosto 14 de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretario

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctor Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "GARRIDO, Marta Susana S/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nº 501 – Año 2009; Secretaría a mi cargo; cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marta Susana GARRIDO, a que lo acrediten dentro del plazo de TREINTA días (Art. 699 Inc. 2º, C.P.C.C.)

Puerto Madryn, 13 de Agosto de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-08-09 V: 02-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "CANTON SANTOS, Alejandro Rubén s/Sucesión ab intestato" (Expte. Nº 19/2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandro Rubén CANTÓN SANTOS, DNI Nº 13.400.005, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Alvear 505, piso 3º de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, Juzgado de Paz de la localidad de Trevelin y en los Estrados del Juzgado

Esquel, Chubut 10 de Septiembre de 2008

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 31-08-09 V: 02-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de FLORENCIO PILQUIMAN, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "PILQUIMAN, FLORENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 112 – Año 2008).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-08-09 V: 02-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de ANA SUSANA VAN DER MERWE, en autos caratulados: VAN DER MERWE, ANA SUSANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO. Expte Nº 067/09.

Publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 3 de Julio del 2009.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 28-08-09 V: 01-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "MAGRI, JUAN SANTIAGO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 561/2009), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO MAGRI que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.- Esquel, (Chubut), 10 de agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-08-09 V: 01-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "NADAL, CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 534-2009), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS NADAL que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Esquel, (Chubut), 06 de agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-08-09 V: 01-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "ROBERTS, TITO LEANDRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 568-2009), cita y emplaza a herederos y acreedores de TITO LEANDRO ROBERTS que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Esquel, (Chubut), 12 de agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-08-09 V: 01-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados: "VILTE, FRANCISCO ARMANDO S/SUCESIÓN" Expte N° 1694/2009, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.- Comodoro Rivadavia, Julio 29 de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 28-08-09 V: 01-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2º Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante señora CHAVEZ, FELICINDA AMELIA, para que así lo acrediten, en los autos caratulados: "CHAVEZ, FELICINDA AMELIA S/SUCESIÓN Expte N° 981/2009". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario el Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Junio de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-08-09 V: 01-09-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados: "TRANSITO S.R.L. c/ MORAN Américo s/ Ejecutivo" (Expte.: 558- Año: 2004), se hace saber que se publicarán edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base el siguiente bien inmueble identificado como: Unidad Funcional N° 102, integrada por el Polígono 01-14 1º piso Edificio V.4 edificada sobre el Macizo 29, Sector 27, Circunscripción 1 (Ex Manzana 203 - Fracción 30-A Chacra 30), Inscripto a la Matrícula (01-30) 21.101/102, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. BASE: PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 20.667,70). MEJORAS: Se trata de un departamento de cuatro dormitorios, dos baños y cocina- comedor, en regular estado de conservación, según surge del acta de constatación adjuntada en autos a fs. 146.- OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por el Sr. Morán Julio, su esposa Sra. Gordillo Laura Beatriz y dos hijos menores de edad; el Sr. Julio Morán manifiesta que también vive su padre Sr. Américo Morán y su hermano Sr. Jorge Morán, también manifiesta que vive aquí en carácter de propietario.-DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y

Recolección de Residuos Domiciliarios la suma de \$ 5.823,55 que abarca los períodos 01/98 a 06/09 inclusive.-Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art.3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 8 de Septiembre del 2009 a las 10.00 horas, en la calle Paraguay N° 102 1º Piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por Ley N° 5450 y por el art. 22, Cap.III, Título IV, Ley N° 5451, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla hasta: \$ 45.000 el 12 por mil (1,2 %) más de \$ 45.000 a \$90.000 el 18 por mil (1,8 %); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %).-Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

En Trelew, 19 de Agosto del 2009.-

CHRISTIAN A BASILICO
Secretario

I: 31-08-09 V: 01-09-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Gladis C. Cuniolo a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en Trelew, Secretaria Autorizante en los autos caratulados: (Expte. 146 Año 2007), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Sr. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta con BASE y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote 2 Chacra 119 Lote 16 de la Colonia Chubut, Finca 35202 (actual nomenclatura catastral Parcela 3 Manzana 18 Sector II Circunscripción 1 Partida Inmobiliaria 7440) con la Base de \$ 48.335,75; 2) Lote 2 Chacra 119 Lote 17 Finca 35203 de la Colonia Chubut (actual nomenclatura catastral Parcela 2 Manzana 18 Sector II Circunscripción 1 Partida Inmobiliaria 7438) con la Base de \$ 24.334,55 ; 3) Lote 2 Chacra 119 Lote 18 de la Colonia Chubut – Finca 35.204 (actual nomenclatura catastral Parcela 1 Manzana 18 Sector II Circunscripción 1 Partida Inmobiliaria 7439) con la Base de \$ 24.334,55; 4) Lote 2 Chacra 119 Lote 19 de la Colonia Chubut – Finca 35.205 (no-

menclatura actual Catastral Parcela 22 manzana 18 Sector II Circunscripción 1 Partida Inmobiliaria 7437) con la Base de \$ 24.334,55 . De acuerdo a la plantilla Municipal de fs.122 la ubicación de las parcelas es la siguiente; Parcela 22 (sup. 375 m2) en calle Love J. Parry entre calles Alem y Lezana; Parcela 1 (sup. 375 m2) calle Love J. Parry esquina Lezana; Parcela 2 (sup. 375 m2) y 3 (sup. 750 m2) en calle Lezana entre Love J. Parry y Maria Humphreys. El Estado de Ocupación es el siguiente; se trata de 4 terrenos baldíos, libres de casas y/o ocupantes. De acuerdo al informe de fs. 110 los inmuebles adeudan a la Municipalidad de Trelew lo siguiente; 1) La Parcela 22, Partida Inmobiliaria 7437 Adeuda por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 8.820,20 por el período 1º Cta. Año 1997 a 9º Cta. Año 2007 con Boleta de Deuda No. 56060 y 10º Cta. Año 2007 a 6º Cta. Año 2009. 2) La Parcela 2 partida inmobiliaria 7438, la suma de \$ 9.948,50 por el período 1º Cta. Año 1997 a 9º Cta. Año 2007 con Boleta de Deuda No. 56061 y 10º Cta. Año 2007 a 6º Cta. Año 2009. 3) La Parcela 1 Partida Inmobiliaria 7439 la suma de \$ 10.102,50 por el período 1º Cta. Año 1997 a 9º Cta. Año 2007 con Boleta de Deuda No. 56062 y 10º Cta. Año 2007 a 6º Cta. Año 2009. 4) La Parcela 3 Partida Inmobiliaria 7440 la suma de \$ 12.568,80 por el período 1º Cta. Año 1997 a 9º Cta. Año 2007 con Boleta de Deuda No. 56063 y 10º Cta. año 2007 a 6º Cta. Año 2009. Se deja constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de la que pudiera quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 del C. Civil y 15 del C. Fiscal Municipal) (arts. 563,564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley No. 5450, Ley No. 5451 y 5707, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta. Hasta \$ 45.000 – 12 x mil (1,2%); más de 45.000 a 90.000 – 18 x mil (1.8%); más de 90.000 a 180.000 – 25 x mil (2,5%) y más de 180.000 – 30 x mil (3%). Se deja constancia... hágase saber a la editora que los Edictos ordenados, deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art.10 Ley 24240 y Resolución S.I.C. y M. No. 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06) –

INFORMACION: calle Joseph Jones 135 de Trelew los días de publicación en horario comercial.-

El REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 4 de septiembre de 2009 a las 10 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30 % como seña y el 3 % de comisión en dinero en efectivo.-

SECRETARIA, 25 de agosto de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 31-08-09 V: 01-09-09.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esa misma ciudad, a cargo de la Dra. Etelvina Perez, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Barreiro, se hace saber por Dos (2) días que en los autos caratulados: "NAVARRETE, DORA C/ AIMARETTI SILVIA S/COBRO DE PESOS – LABORAL" (Expte. Nº 219 – Fº 139- Año 2004), ha sido designada la Martillera Pública Sra. Gabriela E. Romeo Caprera, Mat. 71 – Nº I – Fº 73, para que proceda a la venta en pública subasta, al contado, SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien automotor: DOMINIO BKX681 – Marca FIAT – Modelo FIORINO 1.7 DIESEL – motor marca FIAT nro. 146B20001928234 – chasis marca FIAT nro. ZFA14600008532687 – tipo FURGONETA – Modelo Año 1997 – Usufructo u otras medidas que afectan la posesión o tenencia: no tiene. Embargo: "NAVARRETE, Dora c/Aimaretti, Silvia s/Cobro de Pesos – Laboral" – Expte. Nº 219 – Año 2004 – Of. Nº 361/08 de fecha 12/06/2008. Monto: \$ 26902,11. Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral – Ciudad de Puerto Madryn. Caduca: 03/07/2011. Prenda: Acreedor AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A. – CUIT/CUIL/CDI: 30670528592 – con domicilio en Acc. Salvador Allende Nº 894 ciudad de Trelew. Inscripta el 17/01/2007. Otros gravámenes: no tiene Deudas: Registra deuda por Impuesto Automotor al 31/12/2008 – Periodos 02/2007 a 12/2008. Importe \$ 232,55. Registra Acta Nº 7231, sentencias Nº 3604/07, 1627/08, 2878/08, 1628/08 y 1839/08 del Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Puerto Madryn. El Remate: Miércoles 9 de Septiembre de 2.009 a las 09:30 hs. En Estudio Jurídico sito en calle Sarmiento Nº 605 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Exhibición e informes: los días de exhibición del bien automotor e informes respecto de la subasta serán los de publicación de edictos, en horario de oficina, dirigiéndose al celular 02965-15684956. Queda autorizada la señora Martillera actuante a percibir de quien resulte adquirente en subasta el seis (6%) por ciento en concepto de COMISION y el treinta (30%) por ciento en concepto de SEÑA, todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador.

Secretaría, 21 de Agosto de 2009.

Dra. BARREIRO CAROLINA
Secretaria
Juzgado Laboral Puerto Madryn

I: 01-09-09 V: 02-09-09.

EDICTO

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente Edicto:

Comunicase constitución de **INVERSORA CRD S.A.** por Escritura Nº 321 del 14-07-2009, Esc. Ana M. S. de Freile, entre Cristóbal Manuel LOPEZ, argentino, casa-

do en primeras nupcias con Muriel Lucia Sosa, de 52 años, DNI Nº 12.041.648, empresario, Cristóbal Nazareno LOPEZ de 24 años, DNI Nº 30.936.871 y Emiliano LOPEZ, de 22 años, DNI Nº 32.923.204, ambos argentinos, solteros, comerciantes, todos domiciliados en Avenida Armada Argentina Nº 586 de Rada Tilly. La Sociedad girará bajo la denominación "INVERSORA CRD S.A.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El plazo de duración será de 50 años. La sociedad tendrá por objeto: INVERSORA: Mediante el asesoramiento y administración de inversiones propias y/o de terceros, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales. El aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta, permuta de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. Otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, a corto y largo plazo, aportes de capitales o de personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones inmobiliarias y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o términos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público o autorización estatal específica. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, especialmente contratos de fideicomisos, donde podrá desempeñarse como fiduciaria en fideicomisos de todo tipo, en especial, los vinculados con la actividad inmobiliaria; además la sociedad podrá ser representante o mandataria de terceras personas domiciliadas o no en el país respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. El Capital Social, será de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), importe íntegramente suscrito por los accionistas en efectivo, integrando en este acto el 25% y el saldo en los plazos legales y que será representado por cien acciones de valor nominal Pesos Un mil cada una, nominativas, no endosables de cinco votos por acción. El Sr. Cristóbal Manuel López suscribe Ochenta acciones, lo que totaliza la suma de Pesos Ochenta mil, los accio-

nistas Cristóbal Nazareno López y Emiliano López, suscriben Diez acciones cada uno, lo que totaliza la suma de Pesos Diez mil cada uno. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a tres Directores titulares y un suplente, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. La representación social estará a cargo del Presidente y/o su reemplazante, designándose Presidente: Cristóbal Manuel López, Vice-Presidente: Cristóbal Nazareno López y Director Suplente: Emiliano López. Sede Social: calle Carlos Pellegrini N° 851 piso Primero de Comodoro Rivadavia.

Rawson, 24 de Agosto de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
MGYJ Provincia del Chubut

P: 01-09-09.

EDICTO LEY

Por disposición de la Inspección General de Justicia Delegación Esquel, se presenta el siguiente proyecto de Edicto para su consideración:

En la localidad de Esquel, Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de Agosto de 2009, se procede a preparar el presente proyecto de edicto a los efectos de la constitución de la firma **CERRO DEL SUR S.R.L.** con domicilio social en Esquel, Calle Ohiggins N° 1786, el que quedará redactado de la siguiente forma indicada por el art. 10 Ley 19550:

A) SOCIOS: 1) Yangüez Marcelo, Argentino, 41 años, nacido el día 14 de Enero de 1968, con domicilio en calle Ohiggins N° 1786 de la localidad de Esquel, caso, de profesión empleado, DNI 20.073.633.

2) Nahuelquir Argentino Oscar, Argentino, nacido el día 22 de Mayo de 1979, con domicilio en Roberts y Pje. Pacheco B° Bella Vista de la localidad de Esquel, caso, de profesión albañil, DNI 27.403.072.

B) La fecha del instrumento de constitución es el 4 de Agosto de 2009.

C) La denominación de la sociedad es "CERRO DEL SUR S.R.L."

D) El domicilio social es en la localidad de Esquel, Provincia del Chubut, calle Ohiggins N° 1786.

E) El objeto social es: 1) prestación de servicios de construcción de todo tipo de inmuebles, así como la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros; 2) prestar servicios de movimientos de suelos con maquinarias preparatorias para la construcción tanto privada como pública, 3) realizar el transporte de cargas de todo tipo, ya sea en el ámbito nacional o internacional por cualquier medio o vía de comunicación; 4) prestar servicios de limpieza; 5) prestar servicios de publicidad 6) fabricación y comercialización de arts. para la construc-

ción; 7) explotación de la madera para su manufacturación y posterior venta o comercialización en estado primario; 8) Comercialización y Administración de Inmuebles 9) Financiación con recursos propios de operaciones relacionadas con el objeto social.

F) El plazo de duración se establece en 99 años desde la fecha de constitución.

G) El Capital Social inicial se establece en efectivo por la suma de \$ 30000, integrado por 100 cuotas partes de \$ 300 C/U.

H) La administración de la sociedad será llevada a cabo por el socio Nahuelquir Argentino Oscar, llevando el cargo de gerente. La duración en el cargo será por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reemplazado por reunión de socios.

I) La representación legal de la sociedad será llevada a cabo por el socio Nahuelquir Argentino. La duración en el cargo será por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reemplazado por Reunión de Socios.

J) La fecha de cierre del ejercicio se establece el 31 de Diciembre de cada año.

En Esquel, a los 12 días del mes de Agosto de 2009.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. De Justicia
Delegación Esquel

P: 01-09-09.

CONVOCATORIA

ASOCIACION "CIRCULO DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPUEAS DE PUERTO MADRYN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12/09/2009 a las 09,00 horas, en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social del "Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Puerto Madryn" sito en Mosconi 83, 3º piso, Puerto Madryn, para considerar el siguiente **Orden del Día**:

1º.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor Externo de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número dieciocho, iniciado el 01/07/2008 y finalizado el 30/06/2009.

2º.- Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico número dieciocho, iniciado el 01/07/2008 y finalizado el 30/06/2009.

3º.- Consideración de la gestión de la Comisión Directiva correspondientes al ejercicio económico número dieciocho, iniciado el 01/07/2008 y finalizado el 30/06/2009.

4º.- Elección de todos los miembros de la Comisión

Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Ética.

5º.- Incorporación de nuevos asociados al Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Puerto Madryn.
6º.- Designación de dos asociados para firmar el acta

Lic. GUILLERO E. TORO

I: 31-08-09 V: 02-09-09

CONVOCATORIA

CENTRO DE ACCION FAMILIAR "RUCA CUMELEN"

Llamado a Asamblea General Extraordinaria de la Comisión Cooperadora del CAF "Ruca Cumelén".

Dicha Asamblea ha sido programada para el día 25 de septiembre de 2009, a las 15,00 horas en la sede de la Institución – Vacchina 251

El Orden del día será el siguiente: a) Modificación de la dependencia y de los Art. 1º y 6º del Estatuto pertinente

VIOLETA G. de SALAFIA
Presidenta

MARIA de las MERCEDES MARTINEZ
Secretaria

I: 31-08-09 V: 02-09-09

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE TRELEW

Convócase a los matriculados del Colegio a participar de la Asamblea Ordinaria, que se realizará el miércoles 23 de septiembre del año en curso, a las 20,00 hs., en nuestra sede sita en Soberanía Nacional 135 de Trelew, (arts. 25, 26, 28 y 29, ley 4.558, modif. ley 5.071) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Tratamiento de la memoria, balance general e inventario (2008/9) y el presupuesto de gastos y cálculos de recursos (2009/10)
- 2.- Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 3.- Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Advertencia: Se recuerda que transcurrida media hora del horario fijado para su iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29, 2º apar., ley 4.558, modif. ley 5.071).

EL DIRECTORIO

I: 28-08-09 V: 01-09-08

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI Nº 35 Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la actividad de Explotación relativo al Proyecto denominado Cantera "Conrad", presentado por el Sr. Celso Conrad, que se tramita por el Expediente Nº 1368-MAYCDS-07, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, la Actualización del Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. PAOLA SOLEDAD RIVERO
Director General
De Evolución Ambiental
Ministerio de Ambiente y
Control del Desarrollo Sustentable

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Informe Ambiental relativo al Proyecto denominado "Criadero y Áreas de Caza Mayor de Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*), Establecimiento La Escondida - Esquel", presentado por la Empresa Vosh y Vosh S.A., que se tramita por el Expediente Nº 168 MAyCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede del Municipio de la Ciudad de Esquel, sita en Mitre Nº 524 (Código Postal U9200).

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. PAOLA SOLEDAD RIVERO
Director General
De Evolución Ambiental
Ministerio de Ambiente y
Control del Desarrollo Sustentable

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la actividad de Explotación relativo a los Proyectos denominados Mina "Paulina" y Cantera "La Esperanza", presentado por el Sr. Luis J. Marzullo, que se tramita por el Expediente Nº 448-MAyCDS-09 y el Expediente Nº 449-MAyCDS-09 respectivamente, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, la Actualización del Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. PAOLA SOLEDAD RIVERO
Director General
De Evolución Ambiental
Ministerio de Ambiente y
Control del Desarrollo Sustentable

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACIÓN

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA

Proyecto y construcción de 30 viviendas, obras complementarias e Infraestructura propia y de Nexo en el Barrio Stella Maris de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Obras Financiadas con Recursos del Programa
Federal de Construcción de Viviendas y Aporte
Provincial**

Nº Licitación: 46/09

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Cantidad: 30

Plazo de Ejecución: 300

Fecha y Hora Apertura: 14 de Septiembre 2009 a las 9:00hs.

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 14 Septiembre 2009 hasta las 9hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.601.943,87.

TODOS LOS PRECIOS SON A MAYO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco Nº 297 Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 26-08-09 V: 02-09-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/09**

**OBRA: “Ampliación y Refuncionalización Escuela
Nº 199” en TRELEW.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos tres millones trescientos veintisiete mil doscientos veinte con noventa y dos centavos (\$ 3.327.220,92).

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos (300) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 33.272,20.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 3.992.665,10 (Arquitectura)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.-

ADQUISICION DE PLIEGOS:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El día Viernes 25 de Septiembre de 2009, a las 10:30hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360 Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 25 de septiembre de 2009, 11:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 26-08-09 V: 01-09-09.

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA
DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA – PROMEDU – BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo Nº 1966 OC-AR.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Licitación nº 098/09.

Escuela Nivel Inicial S/N Bº INTA
Trelew Departamento Rawson

Presupuesto Oficial: \$ 2.106.990,60
 Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses.
 Recepción de ofertas hasta: 21/09/2009 – 9:30 hs.
 Apertura ofertas: 21/09/2009 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 500
 Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad (RNCOP/VAD): \$ 4.213.981,20
 Acreditar superficies construidas: 1.190 m2.-

Consulta y Venta de Pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Luís Costa N° 330 – Rawson.

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut – Fontana N° 50.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444.
 www.700escuelas.gov.ar.

I: 26-08-09 V: 01-09-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
 y Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
 Urbano**

LICITACION PÚBLICA

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Licitación N°: 56/09.

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: **14 dúplex B° COVIRA Playa Unión.**

Cantidad: 14
 Presupuesto Oficial: \$ 2.763.551,77
 Plazo de Ejecución: 240
 Capacidad de Ejecución: \$ 4.145.327,66
 Valor del Pliego: \$ 2.763
 Fecha y Hora Apertura: 6 de Octubre 2009.
 TODOS LOS PRECIOS SON A JULIO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don

Bosco 297 – Rawson - Chubut y Delegación que corresponde a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9hs de la fecha de apertura

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco N° 297 Ciudad de Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 27-08-09 V: 02-09-09.

FE DE ERRATAS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Se comunica que en el Boletín Oficial N° 10804 de fecha Miércoles 26 de Agosto de 2009, en la portada, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
 Año 2009 – Res. N° 306, 360 a 363, 365, 403, 405, 411, 417, 420, 421, 423, 424, 428, XIII-531, XIII-536 a XIII-552.....

DEBE DECIR:

Ministerio de Educación
 Año 2009 – Res. N° 306, 360 a 363, 365, 403, 405, 411, 417, 420, 421, 423, 424, 428, XIII-531, 536, XIII-537 a XIII-552.....

Y en la página N° 7 se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

Res. N° XIII-536 12-08-09

DEBE DECIR:

Res. N° 536 12-08-09